

## SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres  
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria

### MINUTA

De conformidad con los artículos 18, fracciones I, II y III; 19 y 21 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, siendo las 12:30 horas del 13 de septiembre del 2016, se llevó a cabo la XXIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación.

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a las y los integrantes de la Comisión de Erradicación
2. Verificación del quórum legal
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
4. Lectura y en su caso aprobación de la Minuta de la XXII sesión ordinaria
5. Información sobre el seguimiento de Acuerdos de la XXII sesión ordinaria
6. Implementación de la Alerta Amber a cargo de la Lic. Blanca Niebla Cárdenas, Subdelegada Sustantiva de la FEVIMTRA.
7. Implementación del Protocolo de atención, reacción y coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en caso de desapariciones de mujeres y niñas (Protocolo Alba) en el estado de Jalisco a cargo de la Lic. Teresa Sánchez Vilches, Coordinadora del Protocolo Alba Jalisco.
8. Implementación del Modelo de Atención para hombres generadores de violencia hacia las mujeres para el estado de Guanajuato, a cargo de la Lic. Karla Beatriz Bernal Sánchez, Coordinadora de Salud del Instituto de las Mujeres Guanajuatenses.
9. Asuntos Generales.
10. Toma de Acuerdos
11. Cierre de la Sesión

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se dio inicio a la XXIII Sesión Ordinaria con la asistencia de siete integrantes y tres invitados, dando cuenta de la existencia de quórum legal.

Participaron, la Maestra Alejandra Negrete Morayta, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Suplente de la Presidencia de la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, asistida por la Maestra María Waded Simón Nacif, Directora General Adjunta, el Lic. Abel Saldaña González, Director de Área y la Lic. Martha Moramay Gómez Regalado, Jefa de Departamento de la Conavim; el Lic. Gabriel González García, Director de Seguimiento del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, la Lic. Citlalli Vidal Otero, Subdirectora de Programas Especiales del INMUJERES y Suplente de la Secretaría Técnica de la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; el Mtro. J. Jesús Morales Gil, Subdirector de Asistencia Jurídica y Psicológica del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México, asistido por la Lic. Marisol Chávez Álvarez, Responsable del Área Jurídico Administrativo; el Lic. Adrián García Aldana, Subdirector de Aseguramiento de los Derechos de las Mujeres del Instituto Hidalguense de las Mujeres, la Lic. Coral Chantal Zúñiga Nuño, Coordinadora del Área de Servicio del Instituto Jalisciense de las Mujeres; el Lic. Víctor Ochoa, Director Jurídico del Instituto de la Mujer para el estado de Morelos, asistido por la Lic. Leticia Ortiz Pérez, Subdirectora de Legislación y Asistencia Legal y la Lic. Azucena Uribe Rosas, Jefa de Departamento de Legislación; el Lic. Arturo del Ángel Chay, Coordinador del Área de Planeación del Instituto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Yucatán; la Lic. Erika Méndez Pintor, Subdirectora de área de la Unidad de Desarrollo e Integración Institucional de la Comisión Nacional de Seguridad; el Lic. Alfonso Romero, Director de Área de la Dirección de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos, asistido por la Lic. Brenda Flores García, Jefa de Departamento de Diseño de Campañas de Difusión del Banavim; la Lic. Eva Gisela Ramírez Rodríguez, Subdirectora de Estudios Sociales y Violencia contra las Mujeres del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; el Lic. Edgar Heredia Sánchez, Subdirector de Cultura Organizacional de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Lic. Blanca Niebla Cárdenas, Subdelegada Sustantiva de la FEVIMTRA; la Lic. Teresa Sánchez Vilches, Coordinadora del Protocolo Alba Jalisco de la Procuraduría de Justicia del Estado; la Lic. Anabel Pulido López, Directora General del Instituto para las Mujeres



Guanajuatenses, asistida por la Lic. Karla Beatriz Bernal Sánchez, Coordinadora de Salud y del Lic. Hugo Antonio Barbosa Santamaría, Supervisor del Modelo de Atención.

Respecto a los puntos 3 y 4 del Orden del día, las y los integrantes acordaron omitir la lectura de ambos documentos y procedieron a su aprobación.

Con relación al seguimiento de Acuerdos de la XXII sesión ordinaria, la Secretaría Técnica informó lo siguiente:

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS  
XXII Sesión Ordinaria**

Solicitar a las presidencias de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación que insten a las titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres que no han remitido el informe correspondiente al primer trimestre del 2016 del PIPASEVM, lo envíen a la CONAVIM.	Se remitió correo electrónico a las Secretarías Técnicas de las Comisiones de Prevención, Atención y Sanción solicitando requieran a las titulares de los MAM de los estados de Baja California Sur, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas, envíen a la CONAVIM el informe relativo al primer trimestre del 2016 del PIPASEVM.
Remitir a las y los integrantes de la Comisión los Componentes Genéricos y Componentes específicos del Modelo de Erradicación, para que emitan, de ser el caso, observaciones a más tardar el 10 de junio del 2016.	Se envió a las y los integrantes el documento mediante correo electrónico el 8 de junio de 2016. No se recibieron observaciones.
Durante la próxima sesión de la Comisión de Erradicación se incluirá el tema relativo a los avances del Protocolo Alba en las entidades federativas, con el objeto de recuperar las buenas prácticas que puedan replicarse.	Durante la XXIII sesión ordinaria, la Lic. Teresa Sánchez Vilches, Coordinadora del Protocolo Alba Jalisco compartirá su experiencia en la implementación del protocolo en la entidad.
Se compartirá el Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres a las y los integrantes de la Comisión de Erradicación para su conocimiento y en su caso, previo convenio de colaboración con la CONAVIM impulsar la implementación en sus instituciones.	Se envió a las y los integrantes el documento mediante correo electrónico el 8 de junio de 2016.

Referente al punto 6 "Implementación de la Alerta Amber", la Lic. Blanca Niebla Cárdenas Subdelegada Sustantiva de la FEVIMTRA mencionó que la Alerta Amber (AA) es:

- Un sistema de advertencia temprana para transmitir información.
- El Programa ha sido creado para coadyuvar en la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgo de sufrir daño grave a su



integridad personal ya sea por ausencia, desaparición, extravío, privación ilegal de la libertad o cualquier otra circunstancia donde se presuma la comisión de un delito, ocurrido en territorio nacional.

- Es un mecanismo nacional de coordinación y cooperación sistemática entre los tres órdenes de gobierno, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial, académico y otros que pudieran estar involucrados desde el ámbito de sus respectivas competencias.

Los criterios para la activación de la AA son: i) La víctima debe ser una persona menor de 18 años de edad; ii) Que exista información suficiente de la persona menor de edad y las circunstancias de los hechos; y, iii) Que se encuentre en inminente peligro de sufrir un daño grave.

Para la desactivación de la AA: i) La localización de la niña, niño o adolescente; ii) Cuando derivado de la alerta, se coloca a la niña, niño o adolescente en un riesgo mayor; iii) Cuando se tenga evidencia suficiente para determinar que la vida de la niña, niño o adolescente, no se encuentra en peligro; y, iv) Cuando por el transcurso del tiempo se deban implementar otras acciones de investigación.

Se consideran dos momentos: i) Prealerta: Aquél aviso que se emite para los casos que no integren los tres criterios de una Alerta AMBER México, sin embargo, se utiliza la infraestructura y red de contactos del Programa; y, ii) Alerta: Aquél aviso que contiene toda la información disponible de la niña, niño o adolescente desaparecido que se encuentra en riesgo inminente de sufrir daño grave en su integridad, y se emite con carácter de urgente a través de la infraestructura y red nacional de contactos del Programa, para llegar a la población en general, permitiendo que con ello se incrementen las oportunidades de éxito en la localización de las personas referidas.

Para la operación y políticas de atención del Programa Alerta AMBER México, se cuenta con un Comité Nacional como órgano máximo de decisión, integrado por la CEAV, la SRE, la SEGOB, el DIF, la CNDH, la SEP, la SCT, la SECTUR y la SS, dicho Comité lo preside la C. Procuradora General de la República.



Cada entidad federativa cuenta con una coordinación estatal que está a cargo de la persona que designe el Procurador General de Justicia del Estado o Fiscalía respectiva. La emisión de alerta puede ser: i) estatal: dentro de una entidad federativa; ii) nacional: en dos o más entidades federativas; e, iii) internacional: se origina en una entidad federativa y traspasa fronteras nacionales.

De mayo de 2012 al 31 de agosto se han activado 690 alertas a nivel nacional de las cuales se han localizado 462 personas en el periodo de activación de la alerta (322 niñas y 140 niños). En lo que va del 2016 se han activado 85 alertas, de las cuales se han localizado 59 (39 niñas y 20 niños). Las mujeres adolescentes de 14 a 17 años son el sector más grande, la mayoría de las causas de desaparición son ausencias voluntarias. Dejan algún mensaje, conocen a alguien en redes sociales.

La representante de la Secretaría Técnica de la Comisión informó que se solicitó la información como parte del seguimiento al Programa Bianual 2016-2017, particularmente en la línea de trabajo relativa a “Dar cumplimiento a los objetivos y estrategias del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, vinculadas a la Comisión de Erradicación”, en concreto, la línea de acción “2.3.10 Consolidar la instrumentación de los Protocolos Alba y Amber y promover un sistema nacional de información sobre personas desaparecidas”.

Con relación al punto 7 relativo a la “Implementación del Protocolo de atención, reacción y coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales en caso de desapariciones de mujeres y niñas (Protocolo Alba) en el estado de Jalisco”, la Lic. Teresa Sánchez Vilches, Coordinadora del Protocolo Alba de Jalisco mencionó que se han denunciado 322 desapariciones desde la implementación del protocolo el 10 de abril de 2016; en julio se inauguró la Unidad de Reacción Rápida en donde coinciden el protocolo Alba y la Alerta Amber y en la cual participan un agente del MP, tres auxiliares, policías, que trabajan en tres turnos diferentes.

Jalisco es el segundo estado en el país que cuenta con el protocolo, la iniciativa surge a partir de la declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en la entidad. Con la instrumentación del Protocolo Alba, se han localizado al 88% de personas desaparecidas en el estado.

Han sabido de casos en los que las mujeres desaparecidas no pueden o no quieren regresar a su casa. La constante son las desapariciones de menores entre los 13 y 17 años de edad. Las condiciones de violencia, hacinamiento, drogas, propician que las adolescentes huyan de sus casas.

Si se presume que se cometió un delito, se inicia carpeta de investigación, se difunde la cedula de la persona desaparecida.

Se trabaja con colaboraciones, mencionó el ejemplo de que se encontró a una joven en el estado de México y en Estados Unidos.

Respecto al punto 8 relativo a la “Implementación del Modelo de Atención para hombres generadores de violencia hacia las mujeres para el estado de Guanajuato”

Se capacitó a 20 facilitadores en el Modelo Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas. El pilotaje se inició en ocho municipios debido a que en las estadísticas del censo nacional de procuración de justicia reflejaban el mayor número de denuncias por violencia familiar: Irapuato, Pénjamo, san Miguel de Allende, León, Salamanca, Celaya, Guanajuato, Silao de la Victoria, en el cual se atendieron a 288 usuarios.

Características de la atención: atención individual y grupal, módulo de 16 sesiones; cada sesión duró 2 horas y media durante 16 semanas seguidas.

Fases del modelo: acercamiento voluntario o a través de la canalización, diagnóstico, apertura del expediente, asignación y/o integración a grupo, monitoreo (entrevista psicológica con usuario y seguimiento con familiares), reuniones de seguimiento quincenal con el equipo de facilitadores y las áreas que intervengan según el caso, egreso y/o reingreso.

Las personas atendidas fueron canalizadas por el poder judicial, unidades de atención integral a las mujeres; la edad promedio es de 32 años (mayores de 20, menores de 70). Los adolescentes también son enviados a este tipo de programas debido a las manifestaciones de violencia en el entorno escolar y en las familias.

El 46% son casados, 36% solteros, 11% unión libre y 7% otros. El 32% cuentan con estudios de preparatoria. El 86% de las parejas consideró que la violencia de su pareja disminuyó; el 13% está igual.

Con relación al punto 9 del Orden del día, relativo a Asuntos Generales, se comenta que no se incorporaron temas a tratar.

Finalmente, se generaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo	Responsable
Las y los integrantes de la Comisión de Erradicación solicitaron a la representante del Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres de Jalisco que presente en la próxima sesión ordinaria, el proyecto de brazaletes a hombres agresores que se implementa en la entidad.	Instituto Jalisciense de las Mujeres

Siendo las 15:15 horas del 13 de septiembre de 2016 se da por terminada la XXIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación del SNPASEVM.



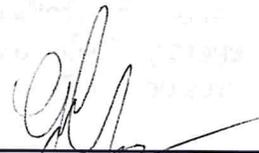
**Mtra. Alejandra Negrete Morayta**

Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Suplente de la Presidencia de la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres



**Mtra. María Waded Simón Nacif**

Directora General Adjunta de Estrategias y Seguimiento de la CONAVIM



**Lic. Gabriel González García**

Director de Seguimiento del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del INMUJERES



**Lic. Citlalli Vidal Otero**

Subdirectora de Programas Especiales del  
INMUJERES y Suplente de la Secretaria  
Técnica de la Comisión de Erradicación de la  
Violencia contra las Mujeres

**Mtro. J. Jesús Morales Gil**

Subdirector de Asistencia Jurídica y Psicológica  
del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar  
Social del Estado de México

**Lic. Adrián García Aldana**

Subdirector de Aseguramiento de los  
Derechos de las Mujeres del Instituto  
Hidalguense de las Mujeres

**Lic. Coral Chantal Zúñiga Nuño**

Coordinadora del Área de Servicio del Instituto  
Jalisciense de las Mujeres

**Lic. Víctor Ochoa**

Director Jurídico del Instituto de la Mujer  
para el estado de Morelos

**Lic. Arturo del Ángel Chay**

Coordinador del Área de Planeación del  
Instituto para la Igualdad entre Mujeres y  
Hombres de Yucatán

**Lic. Eva Gisela Ramírez Rodríguez**

Subdirectora de Desarrollo de  
Estadísticas de Género y Violencia contra las  
Mujeres del INEGI

**Lic. Martha Moramay Gómez Regalado**

Jefa de Departamento de la CONAVIM

**Lic. Abel Saldaña González**

Director de Área de la CONAVIM